

RV: Memorial liquidación del crédito 2020-139

Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin

<oaecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/02/2022 11:15

Para: Juan Camilo Cacante Mazo <jcacantm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dayme Efrain Ramos Bohorquez <dramosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (122 KB)

Memorial liquidación de credito [2020-139].pdf;

De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Antioquia - Medellín

<j01ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 22 de febrero de 2022 10:23 a. m.

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <oaecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Memorial liquidación del crédito 2020-139

Maria Victoria Domínguez A.

Escribiente

Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución

Medellin

Este documento fue enviado directamente desde el correo institucional del empleado responsable de firma.

IMPORTANTE: Se le informa al usuario que cualquier respuesta o radicación de memoriales para los procesos debe ser enviada al correo electrónico institucional del centro de servicios de los Juzgados de Ejecución Civil Circuito de Medellín: **cserejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co** los enviados a este correo se tendrán por no recibidos.

De: Andrés Felipe García <andres.garcia8762@gmail.com>

Enviado: martes, 22 de febrero de 2022 9:22 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Antioquia - Medellín

<j01ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: Memorial liquidación del crédito 2020-139

----- Forwarded message -----

De: **Andrés Felipe García** <andres.garcia8762@gmail.com>

Date: lun, 21 feb 2022 a las 8:00

Subject: Memorial liquidación del crédito 2020-139

To: <cserejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Medellín, 17 de febrero de 2022

Señor

Juez Primero de Ejecución Civil del Circuito La ciudad

E. S. D.

Radicado. 05001310300 7 2020 00139 00

Asunto. Liquidación del crédito actualizada.

Cordial saludo.

Gustavo Villegas Muñoz, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación actualizada del crédito.

Sin ser necesarias mayores disquisiciones, me suscribo.

Cordialmente.

Gustavo Villegas Muñoz

c.c. 8.300.358

t.p. 22.103

Medellín, 17 de febrero de 2022

Señor
Juez Primero de Ejecución Civil del Circuito
La ciudad
E. S. D.

Radicado. 05001310300 7 2020 00139 00

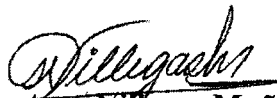
Asunto. Liquidación del crédito actualizada.

Cordial saludo.

Gustavo Villegas Muñoz, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación actualizada del crédito.

Sin ser necesarias mayores disquisiciones, me suscribo.

Cordialmente.


Gustavo Villegas Muñoz
c.c. 8.300.358
t.p. 22.103

